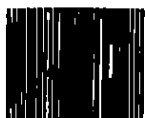


PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENTE



03 096293 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 63996293 00000000

Folios: 41

Fecha (VUB): 2003-10-29 15:01:45

Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE REGISTRO DE:

①



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
71

Nombre: INTERIEUR FORMA S.A.

Dirección: Avda. A. Moreau de Justo 140 -
2º Piso, 1107 Buenos Aires, ARGENTINADomicilio: Buenos Aires, ARGENTINA
Lugar de Constitución: ARGENTINA

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
74

Nombre: DRA.MARGARITA CASTELLANOS A.

Dirección: CARRERA 9 No. 93-09

Teléfono: 610 74 80 Fax 610 07 05

E-mail: acastell@lmpeat.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 39'779.664

TP

70819

④

INVENTOR (ES)
72

Nombre: JUAN JURI y SUSI ACZEL

Dirección: Quirno Costa 1075, 1046 San Fernando,
Buenos Aires, ARGENTINA y Av. A. Moreau de Justo
140 - 2º Piso, 1107 Buenos Aires, ARGENTINA
Domicilio: Buenos Aires, ARGENTINA

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

⑤

TÍTULO (54)

"UN CONJUNTO DE MODULOS PARA EL ARMADO DE MAMPARAS REGULABLES TAN-
TO HORIZONTAL COMO VERTICALMENTE, APLICABLE A LA CONFORMACION DE DIVISORES DE AMBIEN-
TE MEDIANTE UNA ESTRUCTURA FIJA Y AL PROCEDIMIENTO DE ENSAMBLADO DE LOS MISMOS"

⑥

Clasificación Internacional (51)

E04C 2/00

⑦

Prioridad

SI ☒NO ☐

(33) País de Origen

AR

(32) Fecha

8/13/03

(31) Número de Solicitud

P 03 01 02827

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐12 meses ☐18 meses ☒Otro ☐

Cual

⑨

Comprobante de pago No. 03-78.266 y 03-78.267

Fecha

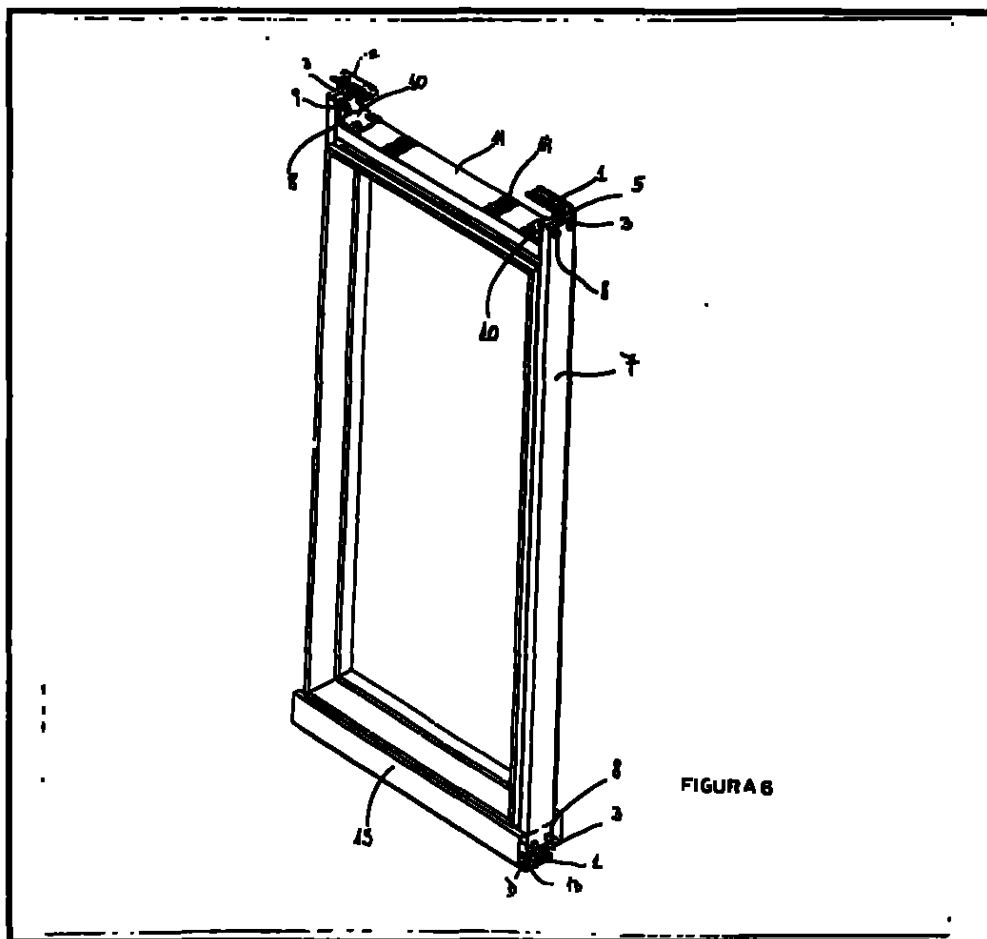
Octubre 27, 2003

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

⑩ Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia de contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

⑪ FIGURA CARACTERISTICA



⑫ SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE,

NOMBRE

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

FIRMA:

Margarita Castellanos

C.C. 39.779.864 Usaquén - TPA 70.819 C.S.J.

...
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03096293 00308850 Folios: 41
Fecha (REC): 2003-10-29 15:01:45
Tramite : 000 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2856 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 78,266
FECHA : OCTUBRE 27 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAMILO RESTREPO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4941294	27/10/2003	4,543,200.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	400,000.00
	TOTAL 1	\$ 400,000.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 78,267
FECHA : OCTUBRE 27 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CANILO RESTREPO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4941294	27/10/2003	4,543,200.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	112,000.00
		TOTAL :	\$ 112,000.00

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PATENTE DE INVENCION

SOBRE

**“UN CONJUNTO DE MODULOS PARA EL ARMADO DE
MAMPARAS REGULABLES TANTO HORIZONTAL COMO
VERTICALMENTE, APLICABLE A LA CONFORMACIÓN DE
DIVISORES DE AMBIENTE MEDIANTE UNA ESTRUCTURA
FIJA Y AL PROCEDIMIENTO DE ENSAMBLADO DE LOS
MISMOS”**

PRIORIDAD : AR P 03 01 02927 DE: 13/08/2003

SOLICITADA POR : INTERIEUR FORMA S.A.

**DOMICILIO : Avda. A. Moreau de Justo 140 – 2°
Piso, 1107 Buenos Aires – ARGENTINA**

APODERADA : MARGARITA CASTELLANOS A.

BOGOTÁ – COLOMBIA

La presente invención se refiere a un conjunto de módulos para el armado de mamparas regulables tanto horizontal como verticalmente, aplicable a la conformación de divisores de ambiente mediante una estructura fija y al procedimiento de ensamblado de los mismos. Más específicamente se refiere a

5 mamparas compuestas por parantes y travesaños horizontales que definen vanos a los que se acoplan paneles, vidriados y/o ciegos, compuestos por marcos de perfiles diferenciados según se trate de doble placa vidriada, simple placa vidriada o placas ciegas, disponiéndose de perfiles para esquineros en ángulo recto u obtuso, de perfiles para marcos de puerta, de burletes y piezas de fijación,

10 así como de piezas suplementarias para el armado de mamparas con ducto pasacables.

Dichas mamparas comprenden perfiles guía en "U" que se utilizan como base y techo de la misma, fijándose los mismos al piso y al techo, por ejemplo por medio de tornillos parker con tarugos fisher, configurando así el recorrido

15 de la mampara. Entre dichos perfiles guía en "U" se colocan los parantes y los travesaños horizontales con sus medios de fijación de paneles, instalando por cada frente de dicha estructura, semi-marcos de paneles vidriados y/o ciegos mediante una simple presión frontal; para finalizar con la fijación de esquineros rectos y/u obtusos y con terminaciones de pared.

Si bien existen innumerables diseños de mampara, la que motiva esta presentación tiende a optimizar su cometido, con un conjunto de piezas que permite la conformación de una sólida estructura portante de fácil anclaje, a la cual se acoplan mediante una operación sencilla desde sus respectivos frentes, 5 dado su medio de fijación automática y prescindente de herramientas, los paneles integrados por marcos pre-armados en cómoda posición, ofreciendo las apreciables ventajas de ser apta para configurar trazados en ángulo, de que dichos paneles sean vidriados simples, vidriados dobles o ciegos y sus respectivas combinaciones; y de que éstos puedan ser adyacentes al piso y tener por debajo, 10 un ducto de gran utilidad para el pasado de cables.

La solicitud argentina publicada del mismo solicitante AR 024416 A1 divulga una estructura de mampara cuyos módulos, de fácil anclaje, se acoplan a la misma mediante una operación sencilla desde sus respectivos frentes, mediante un medio de fijación automática. Además, no se necesitan 15 herramientas para su armado, y es de gran utilidad para el pasado de cables. No obstante dicha estructura de mampara no contempla ajustes horizontales y/o verticales de la misma, que pueden ser necesarios según las características constructivas, optimizando así su montaje.

Es por ello que se ha desarrollado un conjunto de mampara que resuelve el problema anteriormente expuesto, tal como se detallará a continuación.

Es entonces el objeto de invención de la presente, un conjunto de módulos para el armado de mamparas regulables tanto horizontal como verticalmente, del tipo de las conformadas por paneles, vidriados y/o ciegos, en planos verticales
5 dispuestos según un trazado determinado de división de ambientes, dichos módulos integrados por perfiles guía en "U" para ser utilizados como base y techo de la mampara; perfiles rectangulares para conformar parantes y travesaños horizontales que se ubican entre los anteriores; escuadras de fijación para dichos
10 perfiles rectangulares, y planchuelas con resaltos y orificios para la fijación de las mismas con tornillos a dichos perfiles; en donde dichos perfiles rectangulares que conforman dichos parantes tienen montado fijamente en sus extremos portapines que son atravesados por varillas roscadas, las cuales están asociadas por uno de sus extremos y de forma no removible a patines de perfil complementario
15 a dichos perfiles guía en "U".

Es también objeto de la presente solicitud un procedimiento para ensamblar dicho conjunto de módulos para el armado de mamparas regulables tanto horizontal como verticalmente, del tipo conformadas por paneles,

vidriados y/o ciegos, que comprende las etapas de:

- fijar al piso y al techo perfiles guía en "U", según la traza de la mampara;
- acoplar parantes a dichos perfiles guía en "U" mediante patines fijos a ambos extremos de dichos parantes;
- 5 - fijar, mediante escuadras de fijación, travesaños horizontales a dichos parantes;
- armar separadamente semi-marcos con paneles vidriados y/o ciegos, con la utilización de los burletes correspondientes y de las escuadras de fijación para su ensamble;
- 10 - acoplar dichos semi-marcos a dicho conjunto;
- acoplar a ambos lados de dichos perfiles guía en "U", perfiles laterales cubre-marco;
- acoplar perfiles tapa de ducto a ambos lados de los travesaños horizontales;
- 15 - acoplar perfiles de marco de puerta y perfiles de esquinero, en las caras libres de los parantes que corresponda; y
- llevar a cabo las terminaciones de pared.

Para concretar las ventajas así someramente comentadas y para facilitar la comprensión de las características constructivas y funcionales de la presente invención, se describen a continuación ejemplos preferidos de realización, a los que se ilustra esquemáticamente y sin una escala determinada en las láminas
5 adjuntas.

La Figura 1 ilustra en conjunto, un patín, un porta-patín y varillas roscadas con sus tuercas.

La Figura 2 son una vista en perspectiva del ensamble de parantes con perfiles guía en "U".

10 La Figura 3 ilustra un perfil de sección rectangular sobre el que están montados escuadras de fijación y planchuelas para tapas de ducto y/o para la fijación de paneles vidriados y/o ciegos.

Las Figuras 4 es una zona ampliada de una de las esquinas del módulo.

La Figura 5 muestra el ensamble de los perfiles de tapa de ducto en el
15 módulo de la Figura 4.

La Figura 6 muestra un módulo de manpara terminado.

La Figura 1 muestra un patín 1 asociado de forma no removible a uno de

los extremos de una varilla roscada 2, cuyo diámetro es preferentemente de 1.11 cm (7/16"). El otro de los extremos de dicha varilla roscada 2 atraviesa un porta-patín 5 a través de un orificio vertical 4 practicado en el mismo. Como se puede observar en las dos ilustraciones de la derecha de dicha Figura 1, las varillas roscadas 2 también están asociadas a tuercas 3.

La Figura 2 ilustra un parante 7, generalmente un perfil metálico de sección rectangular hueca, de aproximadamente 20 x 60 mm y de 2 mm de espesor, vinculado por sus bases a dichos porta-patines 5 que se proyectan hacia el interior de dicho parante 7. Para fijar dichos porta-patines 5 a los parantes 7, ambos elementos tiene practicados orificios transversales 6 (ver Figura 1) de manera que al ensamblarse dichos elementos, sus respectivos orificios transversales 6 quedan enfrentados y son atravesados por medios de fijación como por ejemplo tornillos de fijación 8 asociados a tuercas de fijación 9. El acoplamiento de los patines 1 sobre dicho perfiles de guía en "U" 12 tiene el carácter de deslizante. La ilustración de la izquierda de la Figura 2, representa un ensamble para la región superior (techo) de la mampara, mientras que la ilustración de la derecha de dicha Figura 2 representa un ensamble para la región inferior (piso) de la mampara. La ilustración de la parte inferior de la Figura 2

describe con más detalle dicho ensamble. En todos los casos, se puede observar que ambos costados de dichos perfiles guía en "U" 12 comprenden resaltos diente de sierra (D) para que se encastran perfiles que denominaremos perfiles laterales cubre-marco 13, que en uno de sus extremos tienen practicados resaltos diente de sierra (D) complementarios con los de dichos perfiles guía en "U" 12. El objeto de estos perfiles laterales cubre-marco 13 es cubrir el espacio que queda al descubierto al ensamblar en forma deslizante los parantes 7 con los perfiles guía en "U" 12 (ver con más detalle las Figuras 4 a 6).

La Figura 3 muestra en detalle uno de los perfiles de sección rectangular, que comprende planchuelas 14 con resaltos y con orificios para su fijación con tornillos a las dos bases mayores de dicho perfil rectangular, y escuadras de fijación 10 fijadas por remaches R, sobre una de dichas bases mayores de dicho perfil rectangular. El eje longitudinal de los resaltos de las planchuelas 14 es paralelo al eje longitudinal de dicho perfil rectangular. Dicho perfil rectangular puede cumplir la función tanto de parante 7 como de travesaño horizontal 11. Dichas planchuelas 14, tal como se describirá más adelante, se emplean como elementos de sujeción de perfiles tapa de ducto 15, de semi-marcos con paneles vidriados y/o ciegos, de perfiles de esquinero y/o de perfiles marco de puerta.

La Figura 4 ilustra en detalle la región inferior (piso) de un módulo de mampara. El espacio comprendido entre el travesaño horizontal 11 y el perfil guía en "U" 12 conforma un ducto pasa-cables, cuya facilidad de acceso viene dada por el carácter desmontable de un perfil lateral cubre-marco 13 y de un perfil tapa de ducto 15 (ver Figura 5). Dicho perfil tapa de ducto 15 posee alas con resalto diente de sierra (D) que se encastran a presión sobre los resaltos de dichas planchuelas 14, actuando así como un faldón lateral que en combinación con el perfil lateral cubre-marco 13, cubren el ducto pasa-cables del conjunto de la invención. Además en el caso de dicho conjunto de módulos necesite un ajuste en altura, será posible desmontar fácilmente dicho perfil tapa de ducto 15 y dicho perfil lateral cubre-marco 13, para acceder al mecanismo regulable ubicado en el interior del módulo sin ningún tipo de inconveniente.

La Figura 5 ilustra la región inferior (piso) del módulo terminado, en donde se puede observar el solapamiento que existe entre dicho perfil lateral cubre-marco 13 y dicho perfil tapa de ducto 15. Dicho solapamiento es necesario para poder regular en altura el conjunto, sin que por ello quede al descubierto el interior del ducto pasa-cables. Las dimensiones de dicho solapamiento se determinan conforme a las características constructivas del módulo.

El espesor de dicho perfil tapa de ducto 15 estará determinado por el espacio libre comprendido entre dicho travesaño horizontal 11 y las escuadras de fijación 10, para que dicho perfil tapa de ducto 15 pueda encastrar a presión sobre los resaltos de dichas planchuelas 14, y sus extremos queden ubicados
5 debajo de dichas escuadras de fijación 10. El espaciamiento y la cantidad de las planchuelas 14 será determinada conforme a las necesidades constructivas. Particularmente para el caso de los perfiles tapas de ducto 15 con dos planchuelas 14 ubicadas cercanas a los extremos del travesaño horizontal 11 sobre el cual están fijas, será suficiente. Sin embargo, para el caso de los parantes
10 7, es preferible que dichas planchuelas 14 estén espaciadas preferentemente cada 50 cm y sean como mínimo 4, a los efectos de poder acoplar los paneles vidriados y/o ciegos tal como se define en la solicitud de patente argentina publicada AR 024416 A1 del mismo solicitante.

Cabe señalar que una vez que el conjunto está totalmente armado y
15 regulado en altura, los perfiles laterales cubre-marco 13 se vinculan a dichos parantes 7 mediante tornillos auto-perforantes 16.

La Figura 6 muestra un módulo de manpara terminado, en el cual se puede observar claramente las ventajas de la presente invención. Los patines 1

permiten el desplazamiento del mismo en forma horizontal para que pueda ajustarse a los requerimientos de la construcción. Además las varillas roscadas 2 permiten la regulación en altura del mismo previo a la colocación de paneles vidriados y/o ciegos, de los cuales haremos un breve comentario a continuación.

5 Los paneles de doble vidrio están compuestos por bastidores o marcos hechos de un perfil de aluminio extruido, siendo preferentemente los vidrios de 5 mm de espesor, y están colocados entre el perfil, ajustados de un lado por un burlete de forma redonda hecho de goma microporosa, y del otro lado por un burlete plano con adhesivo en una de sus caras. Los dos bastidores vidriados
10 colocados en cada lado de la estructura forman una cámara de aire de aproximadamente 75.5 mm de espesor.

Los paneles de vidrio simple están compuestos por dos bastidores o marcos hechos a partir de aluminio extruido. Uno de los bastidores o marcos, es el que lleva el vidrio, mientras que el otro es un marco sin vidrio que sirve de
15 tapa. Los vidrios son de 5 mm de espesor y están colocados en el perfil, ajustados de un lado por un burlete de forma redonda hecho de goma micro-porosa y del otro lado por un burlete plano con adhesivo en una de sus caras. Los dos bastidores van colocados en cada lado de la estructura. En este caso no se forma

ninguna cámara de aire.

Los paneles tapizados y/o enchapados también denominados ciegos, están compuestos por madera aglomerada de aproximadamente 18 mm de espesor. Dichos paneles pueden estar tapizados, o enchapados o pintados según como lo solicite el cliente. Los paneles ciegos se colocan de cada lado de estructura formando así una cámara de aire de 65 mm, donde se puede colocar lana de vidrio, con el fin de garantizar la acusticidad del tabique.

Los medios de fijación de los distintos paneles arriba descriptos a los parantes (7) y/o a los travesaños horizontales (11) pueden ser cualquiera de los ya conocidos en el arte. En particular, dichos paneles poseen perfiles de aluminio en forma L con resaltos diente de sierra D en uno de sus extremos para que encastran sobre los resaltos de dichas planchuelas 14 descriptas anteriormente.

Con los medios descriptos, se lleva a cabo el procedimiento de ensamblado de dichos módulos, procediéndose primeramente a fijar al piso y al techo los perfiles guía en "U" 12, según la traza de la mampara. Posteriormente se agregan los parantes 7 mediante el acople directo de los patines 1 con dichos perfiles guía en "U" 12. Una vez puestos los parantes 7 se fijan a los mismos, mediante escuadras de fijación 10, los travesaños horizontales 11.

Separadamente se arman los semi-marcos de paneles con las placas vidriadas y/o ciegas para las versiones de doble placa, con la utilización de los burletes correspondientes, de manera similar a lo divulgado en la solicitud AR 024416 A1 del mismo Solicitante.

- 5 Seguidamente se acoplan los semi-marcos con sus paneles vidriados y/o ciegos a la estructura. Una forma preferida de acoplamiento de los mismos, ya descrita en la solicitud AR 024416 A1, es presionando frontalmente para que las proximales con resaltos diente de sierra (D) presentes en dichas placas queden trabadas en los resaltos de dichas planchuelas 14, presentes tanto en los
- 10 travesaños horizontales 11 como en los parantes 7, tal como hemos descripto anteriormente, para luego posicionar los burletes correspondientes.

A continuación se acoplan por encastre, y a ambos lados de dichos perfiles guía en "U" 12, los perfiles laterales cubre-marco 13, y luego los perfiles tapa de ducto 15 a ambos lados de los travesaños horizontales 11.

- 15 Por último, se fijarán los perfiles de marco de puerta, los perfiles de esquinas y las terminaciones de pared.

El acople de los perfiles laterales cubre-marco 13 con los perfiles guía en "U" 12 se lleva a cabo por encastre a presión de resaltos diente de sierra (D),

practicados en ambos extremos de ambos perfiles.

Los perfiles de tapa de ducto 15, de marco de puerta y de esquinero se fijarán conforme a la práctica habitual al alcance de cualquier técnico del oficio de nivel medio. Preferentemente, dicha fijación se llevará a cabo por encastre a presión de alas con resalto diente de sierra (D) presentes en dichos perfiles sobre los resaltes de las planchuelas 14.

Las terminaciones de pared están conformadas por una chapa de acero en forma de "U" con el fin de ajustar la tabiquería a las imperfecciones del lugar. Además, sobre los parantes 7 se pegan burletes de PVC flexible sobre los cuales se asientan los paneles vidriados; o burletes de goma con adhesivo de un lado sobre los cuales se asientan los paneles ciegos.

De esta forma, el armado e instalación de la mampara, que contempla variantes de diseño, se realiza de manera simple y la producción estándar de sus componentes garantiza un costo reducido.

Por otro lado, el procedimiento para la regulación en altura del conjunto es relativamente simple y se lleva a cabo de dos maneras diferentes, en la región superior (techo) ó en la región inferior (piso) de la mampara, a saber:

a) las varillas roscadas 2 tanto de la región superior (techo) como de la

región inferior (piso) de la mampara están asociadas en forma no removible a sus correspondientes patines 1, con la condición de que sólo aquellas dos que están ubicadas en la misma región de la mampara sea capaz de girar locamente alrededor de su eje vertical E ; ó

- 5 b) las varillas roscadas 2, tanto de la región superior (techo) como de la región inferior (piso) de la mampara están asociadas en forma no removible a sus correspondientes patines 1, con la condición de que ninguna de ellas sea capaz de girar alrededor de su eje vertical E.

Para el caso a) cada una de las tuercas 3 asociadas a aquellas varillas roscadas 2 capaz de girar locamente alrededor de su eje vertical E, deben estar soldada a la misma. Además, el orificio vertical 4 practicado en cada uno de los porta-patines 5 asociados a dichas varillas roscadas 2 capaz de girar locamente, debe tener practicada una rosca complementaria a la de dicha varilla roscada 2. De esta manera, el ajuste en altura se lleva a cabo de la siguiente manera: la tuerca 3 no soldada es desajustada respecto del porta-patín 5 con orificio vertical 4 liso, mediante una herramienta adecuada, como por ejemplo una llave de tuercas o una pinza, se hace girar la tuerca 3 soldada la varilla roscada 2, generando así un desplazamiento vertical del parante 7. Una vez lograda la

altura deseada, se vuelve a ajustar la tuerca 3 no soldada sobre dicho porta-patín 5 con orificio vertical 4 liso, para brindar estabilidad a la estructura. Obviamente esta regulación debe realizarse en los dos extremos de la región de la mampara prevista para ser regulada.

- 5 Para el caso b), los orificios verticales 4 de ambos porta-patines 5 ubicados a ambos extremos del parante 7 deben ser lisos. Además ambas tuercas 3 deben ser capaces de girar respecto de la varilla roscada 2 a la cual pertenecen. Concretamente, si la regulación en altura es hacia abajo, al aflojar la tuerca 3 de la región inferior (piso), el módulo se desplazará hacia abajo por su propio peso.
- 10 Una vez alcanzada la altura deseada, se ajusta la tuerca 3 de la región superior para brindar estabilidad a la estructura. Si la regulación en altura es hacia arriba, será necesario aflojar primero la tuerca 3 de la región superior (techo) hasta que alcance la altura adecuada; para luego ir haciendo girar la tuerca 3 de la región inferior hasta que el parante 7 vuelva a entrar en contacto con la tuerca 3 de la
- 15 región superior. Cabe señalar que las tuercas 3 están ubicadas en el espacio comprendido entre dichos porta-patines 5 y dichos patines 1.

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto de módulos para el armado de mamparas regulables tanto horizontal como verticalmente, del tipo de las conformadas por paneles, vidriados y/o ciegos, en planos verticales dispuestos según un trazado determinado de división de ambientes, dichos módulos integrados por perfiles guía en "U" (12) para ser utilizados como base y techo de la mampara; perfiles rectangulares para conformar parantes (7) y travesaños horizontales (11) que se ubican entre los anteriores; escuadras de fijación (10) para dichos perfiles rectangulares, y planchuelas (14) con resaltos y orificios para la fijación de las mismas con tornillos a dichos perfiles; dicho conjunto caracterizado porque dichos perfiles rectangulares que conforman dichos parantes (7) tienen montado fijamente en sus extremos porta-patines (5) que son atravesados por varillas roscadas (2), las cuales están asociadas por uno de sus extremos y de forma no removible a patines (1) de perfil complementario a dichos perfiles guía en "U" (12).

2. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque dichos perfiles guía en "U" (12) tienen acoplados a ambos costados, perfiles laterales cubre-marco (13).

3. El conjunto de la reivindicación 2, caracterizado dichos perfiles laterales cubre-marco (13) están acoplados por encastre a presión a dichos perfiles guía en "U" (12) por medio de un resalto diente de sierra (D) practicado en los extremos de acople de ambos perfiles, y estando dichos perfiles laterales cubre-marco (13) fijos a dichos parantes (7) mediante tornillos auto-perforantes (16).

4. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque dichas planchuelas (14) están presentes en las dos bases mayores de dichos perfiles rectangulares, siendo el eje longitudinal de los resaltos de las mismas paralelo al eje longitudinal de dichos perfiles rectangulares.

10 5. El conjunto de la reivindicación 4, caracterizado porque sobre los resaltos de dichas planchuelas (14) encastran a presión alas con resalto diente de sierra (D) provistas en perfiles tapa de ducto (15).

6. El conjunto de la reivindicación 5, caracterizado porque el espesor de dicho perfil tapa de ducto (15) estará determinado por el espacio comprendido
15 entre dicho travesaño horizontal (11) y dichas escuadras de fijación (10).

7. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de los dos patines (1) situados en la misma región de la mampara, piso o techo, tienen practicado un orificio vertical (4) sin rosca o liso que es atravesado por

dichas varillas roscadas (2), y porque cada uno de los dos patines (1) ubicado en la región opuesta a la anterior tiene practicado un orificio vertical (4) que posee una rosca complementaria a la de dichas varillas roscadas (2) que lo atraviesa.

8. El conjunto de la reivindicación 7, caracterizado porque las varillas
5 roscadas (2) que atraviesan dichos orificios verticales (4) sin rosca o lisos son incapaces de girar libremente alrededor de sus ejes verticales (E) y tienen asociada una tuerca (3) cónica sin soldar; mientras que las varillas roscadas (2) que atraviesan dichos orificios verticales (4) con rosca son capaces de girar libremente alrededor de sus ejes verticales (E) y están asociadas por soldadura
10 a una tuerca (3) común.

9. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque dichos portapatines (5) tienen practicados orificios verticales (4) sin rosca o lisos que son atravesados por dichas varillas roscadas (2).

10. El conjunto de la reivindicación 9, caracterizado porque las varillas
15 roscadas (2) que atraviesan dichos orificios verticales (4) sin rosca o lisos son incapaces de girar libremente alrededor de sus ejes verticales (E) y están asociadas a tuercas (3) cónicas sin soldar.

11. El conjunto de las reivindicaciones 7 a 10, caracterizado porque dichas

tuercas (3) están ubicadas en el espacio comprendido entre dichos porta patines (5) y dichos patines (1).

12. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque dichos perfiles guía en "U" (12) van fijados al piso y al techo preferiblemente mediante
5 tornillos con tarugos.

13. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque los paneles de doble vidrio están compuestos por bastidores o marcos hechos de un perfil de aluminio extruido, siendo preferentemente los vidrios de 5 mm de espesor, y están colocados entre el perfil, ajustados de un lado por un burlete de forma
10 redonda hecho de goma micro-porosa, y del otro lado por un burlete plano con adhesivo en una de sus caras, formando los dos bastidores vidriados colocados en cada lado de la estructura una cámara de aire de aproximadamente 75.5 mm de espesor.

14. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque los paneles
15 de vidrio simple están compuestos por dos bastidores o marcos hechos a partir de aluminio extruido, siendo uno de los bastidores o marcos, el que lleva el vidrio, mientras que el otro es un marco sin vidrio que sirve de tapa.

15. El conjunto de la reivindicación 14, caracterizado porque el vidrio es

de 5 mm de espesor y está colocado en el perfil, ajustado de un lado por un burlete de forma redonda hecho de goma micro-porosa y del otro lado por un burlete plano con adhesivo en una de sus caras, estando colocados los dos bastidores o marcos a cada lado de la estructura y sujetos al conjunto por medio
5 de un perfil que encastra a presión en los resaltos de las planchuelas (14) atornilladas a los parantes (7) y a los travesaños horizontales (11).

16. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque los paneles ciegos están compuestos por madera aglomerada de aproximadamente 18 mm de espesor, ubicándose a cada lado de la estructura formando así una cámara de
10 aire de 65 mm, donde se puede colocar lana de vidrio, con el fin de garantizar la acusticidad del tabique.

17. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque dichos perfiles rectangulares son preferentemente caño estructural de 20 x 60 mm y de 2 mm de espesor.

15 18. El conjunto de la reivindicación 1, caracterizado porque dichas varillas roscadas tiene un diámetro preferentemente de 1.11 cm (7/16").

19. Procedimiento para ensamblar un conjunto de módulos para el armado de mamparas regulables tanto horizontal como verticalmente, del tipo

conformadas por paneles vidriados y/o ciegos, de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 18, dicho procedimiento caracterizado porque comprende las etapas de:

- fijar al piso y al techo perfiles guía en "U" (12), según la traza de la
5 mampara;
 - acoplar parantes (7) a dichos perfiles guía en "U" (12) mediante patines (1) fijos a ambos extremos de dichos parantes (7);
 - fijar, mediante escuadras de fijación (10), travesaños horizontales (11) a dichos parantes (7);
- 10 - armar separadamente los semi-marcos con paneles vidriados y/o ciegos, con la utilización de los burletes correspondientes y de las escuadras de fijación para su ensamble;
 - acoplar dichos semi-marcos a dicho conjunto;
 - acoplar a ambos lados de dichos perfiles guía en "U" (12), perfiles
- 15 laterales cubre-marco (13);
 - acoplar perfiles tapa de ducto (15) a ambos lados de los travesaños horizontales (11);
 - acoplar perfiles de marco de puerta y perfiles de esquinero, en las caras

libres de los parantes (7) que corresponda; y

- llevar a cabo las terminaciones de pared.

20. El procedimiento de la reivindicación 19, caracterizado porque el acoplamiento de los perfiles tapa de ducto (15), de los perfiles de semi-marcos, de los perfiles marco de puerta y de los perfiles de esquinero se lleva a cabo por encastre a presión de alas con resalto en diente de sierra (D) presentes en dichos perfiles sobre los resaltos de las planchuelas (14) atornilladas a dichos parantes (7) y a dichos travesaños horizontales (11).

21. El procedimiento de la reivindicación 19, caracterizado porque el acoplamiento de los perfiles laterales cubre-marco (13) a dichos perfiles guía en "U" (12), se lleva a cabo por medio de un resalto diente de sierra (D) practicado en los extremos de acople de ambos perfiles,

22. El procedimiento de la reivindicación 21, caracterizado porque dichos perfiles laterales cubre-marco (13) están fijos a dichos parantes (7) mediante tornillos auto-perforantes (16).

23. El procedimiento de la reivindicación 19, caracterizado porque las terminaciones de pared están conformadas por una chapa de acero en forma de "U" con el fin de ajustar la tabiquería a las imperfecciones del lugar y porque

23

sobre los parantes (7) se pegan burletes de PVC flexible sobre los cuáles se asientan los paneles vidriados, o burletes de goma con adhesivo de un lado sobre los cuales sientan los paneles ciegos.

5

10

15

RESUMEN

Un conjunto de módulos para el armado de mamparas regulables tanto horizontal como verticalmente, del tipo de las conformadas por paneles, vidriados y/o ciegos, en planos verticales dispuestos según un trazado determinado de división de ambientes, dichos módulos integrados por perfiles guía en "U" (12) para ser utilizados como base y techo de la mampara; perfiles rectangulares para conformar parantes (7) y travesaños horizontales (11) que se ubican entre los anteriores; escuadras de fijación (10) para dichos perfiles rectangulares, y planchuelas (14) con resaltos y orificios para la fijación de las mismas con tornillos a dichos perfiles; en donde dichos perfiles rectangulares que conforman dichos parantes (7) tienen montado fijamente en sus extremos portapatines (5) que son atravesados por varillas roscadas (2), las cuales están asociadas por uno de sus extremos y de forma no removible a patines (1) de perfil complementario a dichos perfiles guía en "U" (12).

15 También se divulga el procedimiento de ensamble del conjunto de módulos.

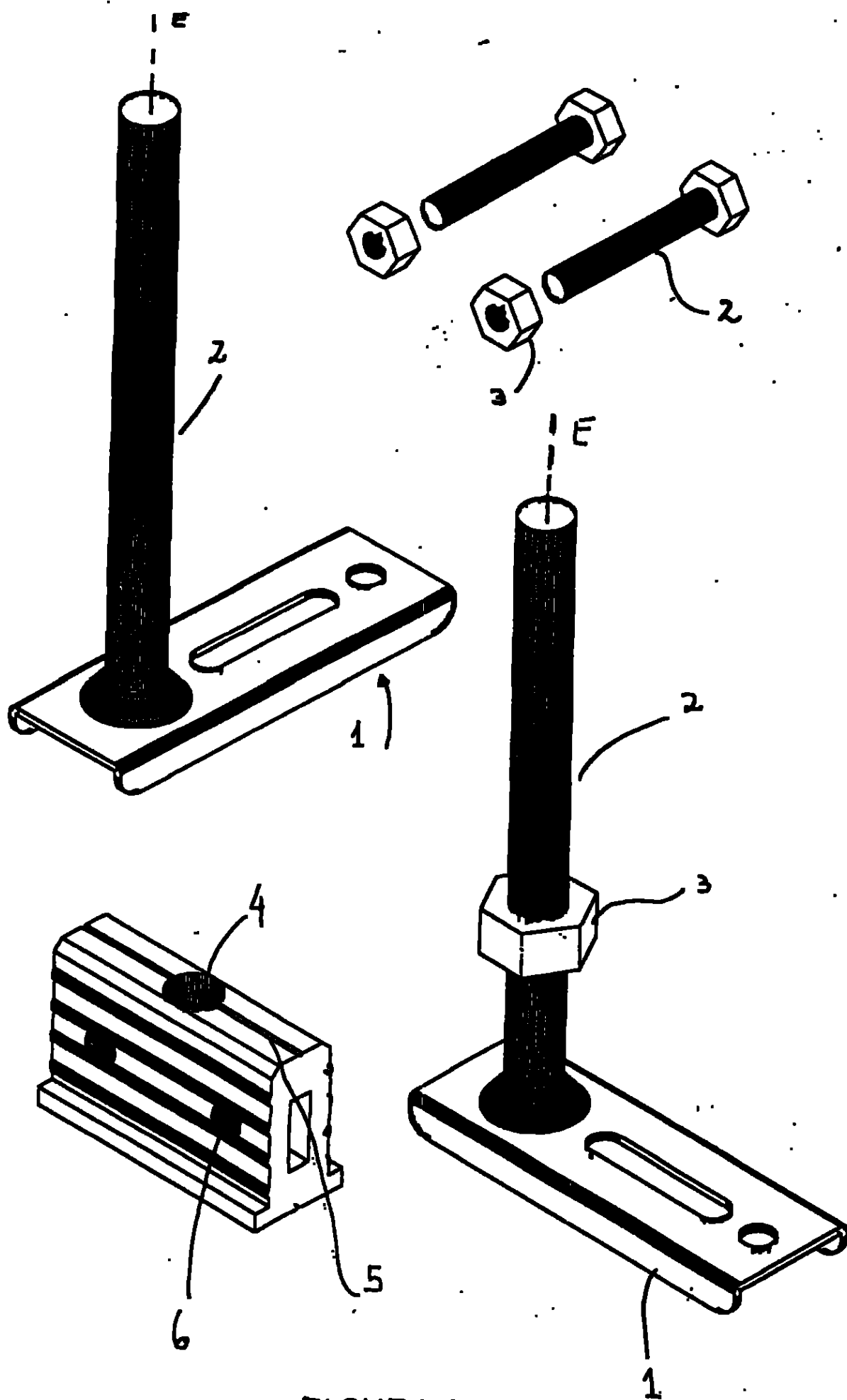
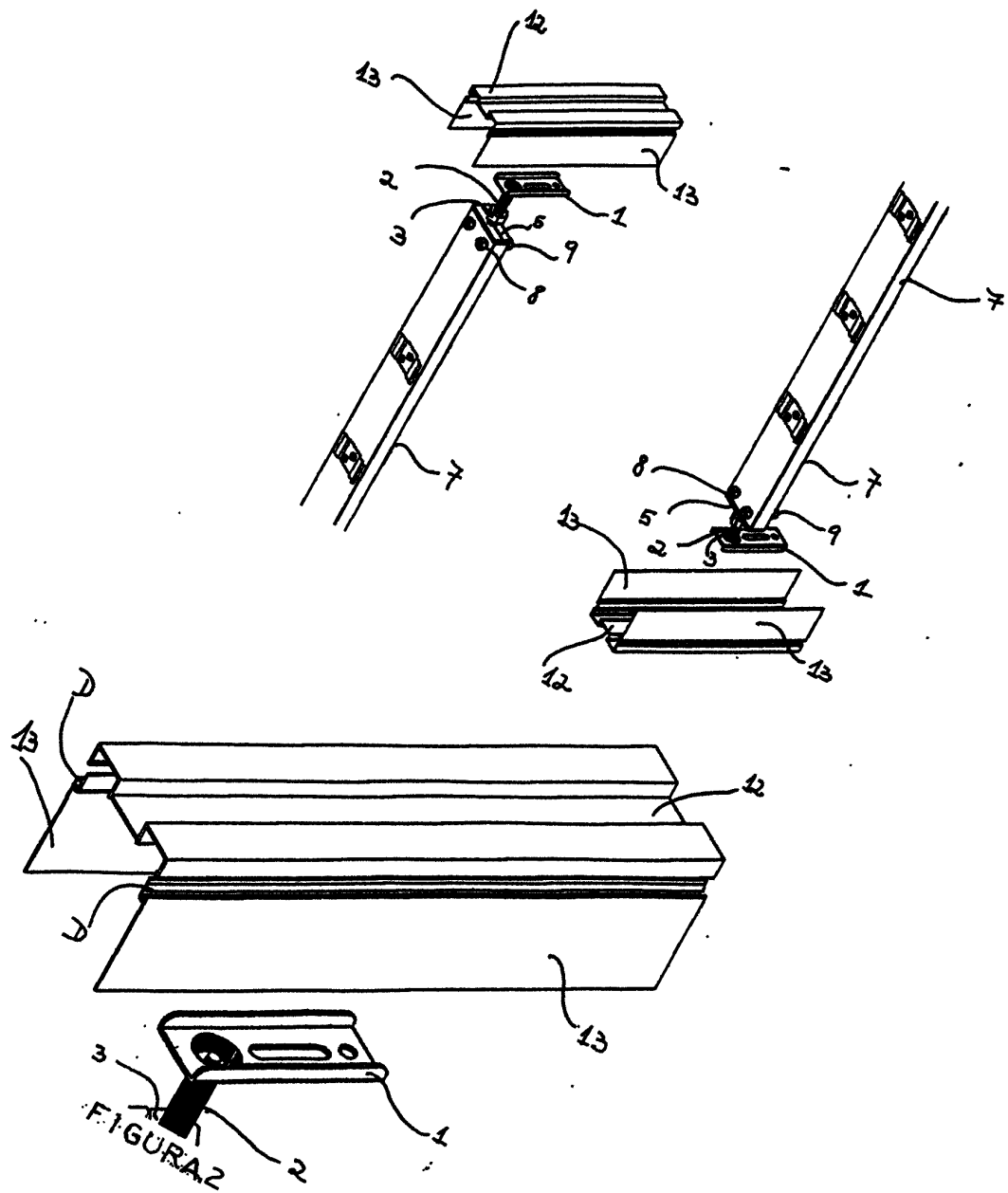


FIGURA I



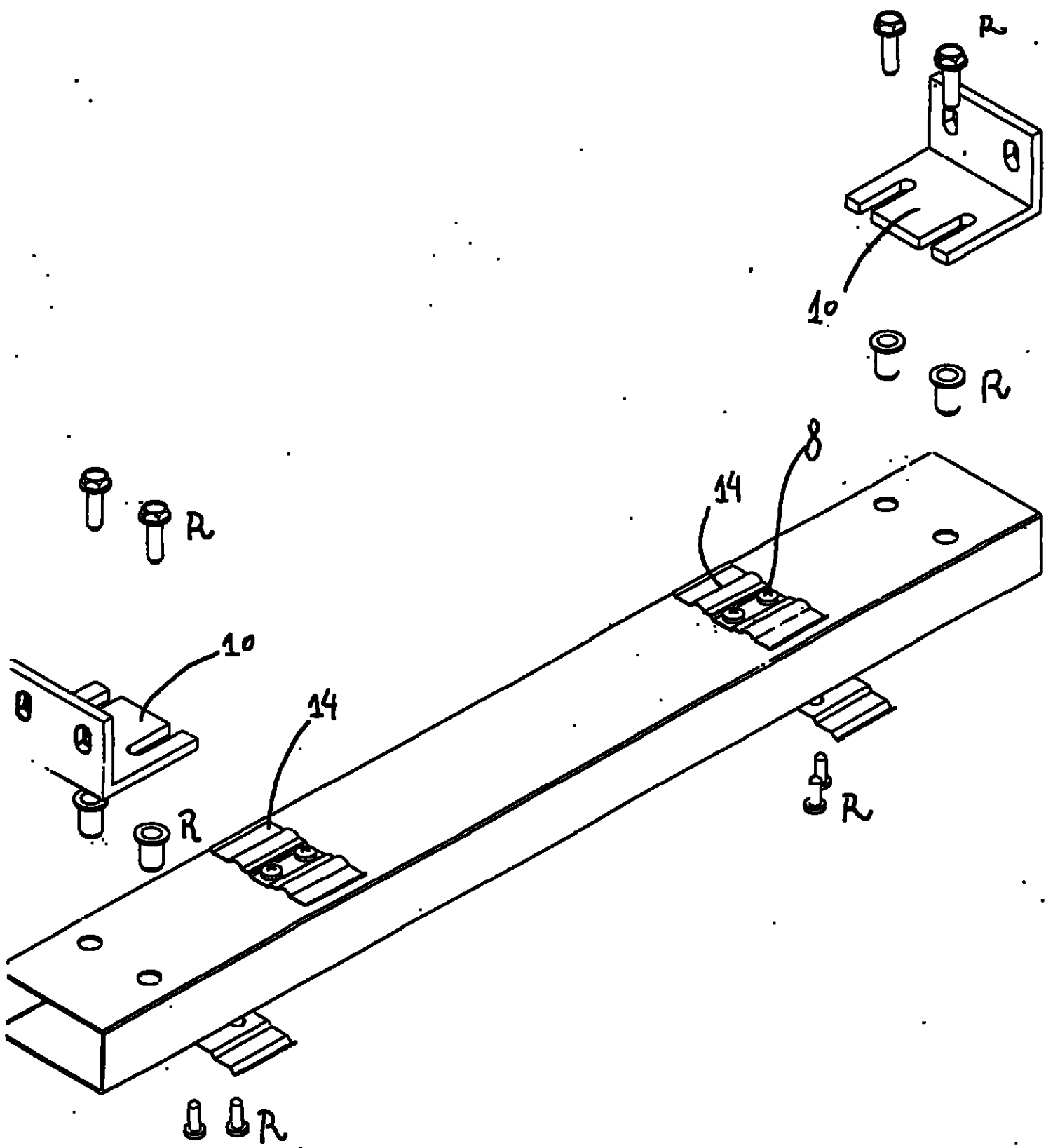
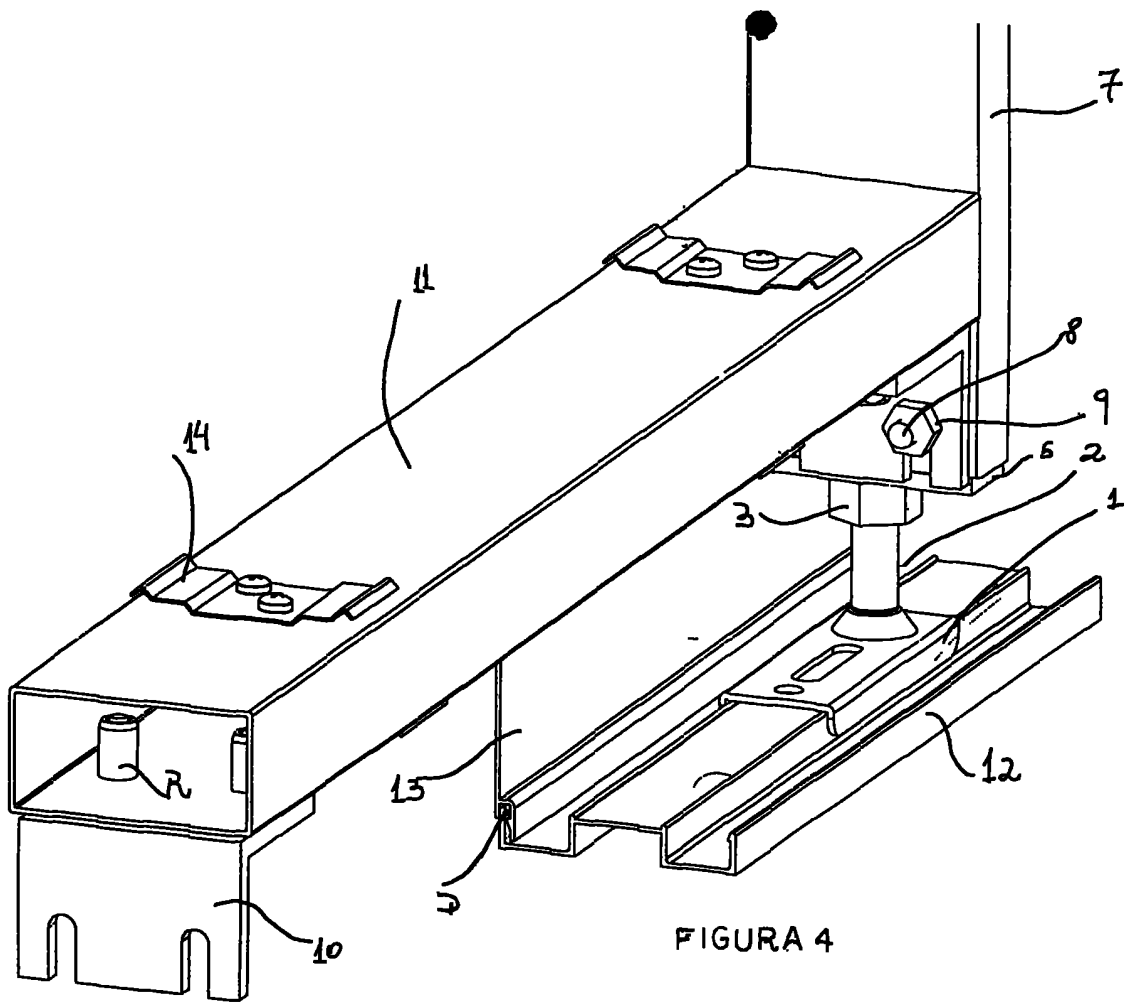
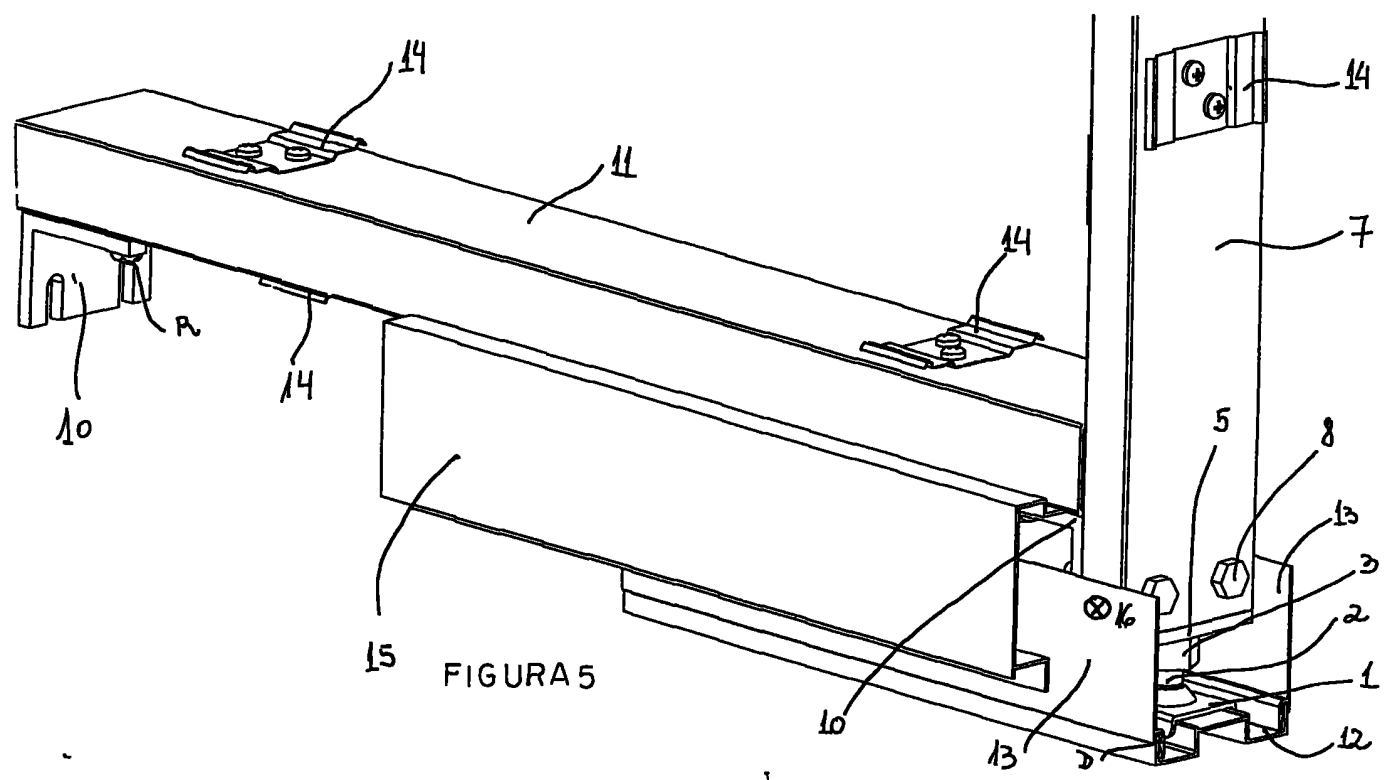


FIGURA 3





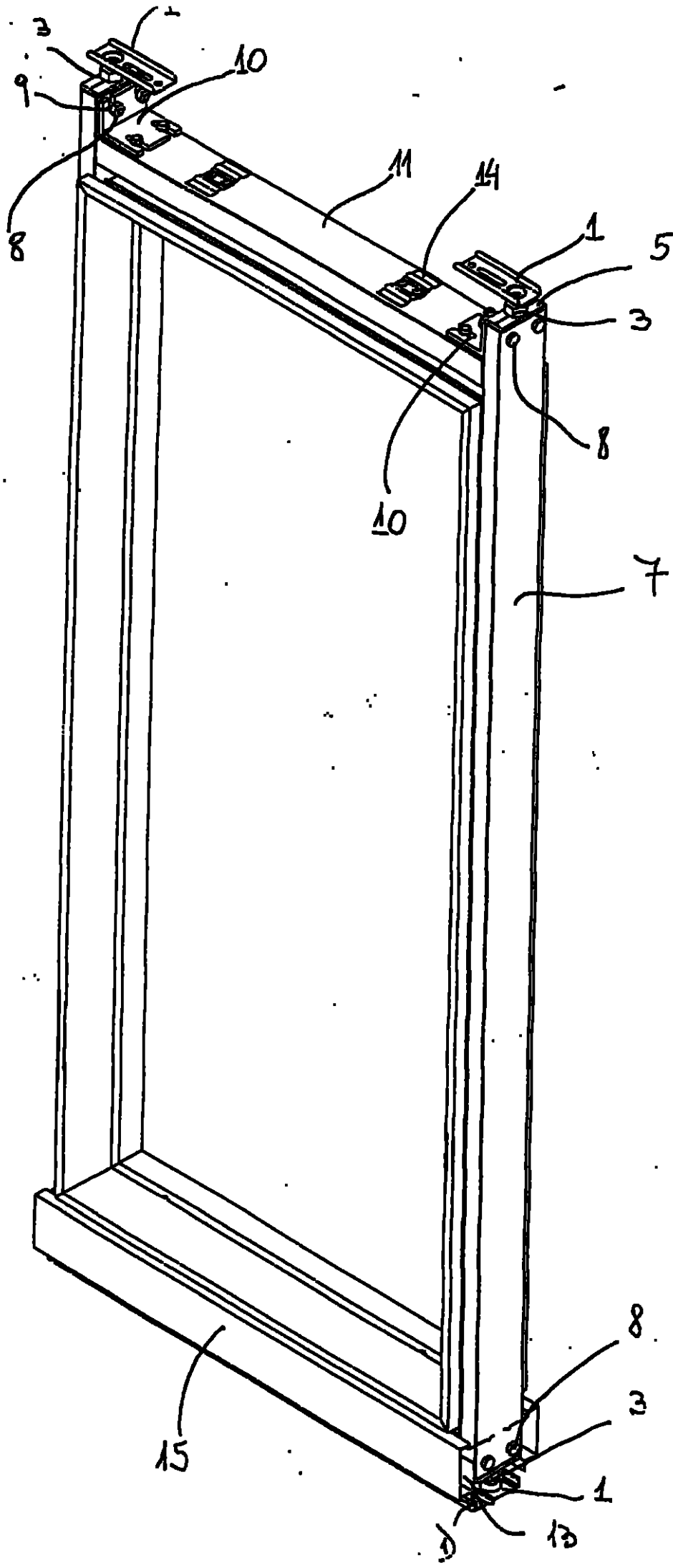


FIGURA 6

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
 ABOGADOS
 Carrera 9 No. 83-09
 Apartado 6349
 Bogotá, D.C. - COLOMBIA

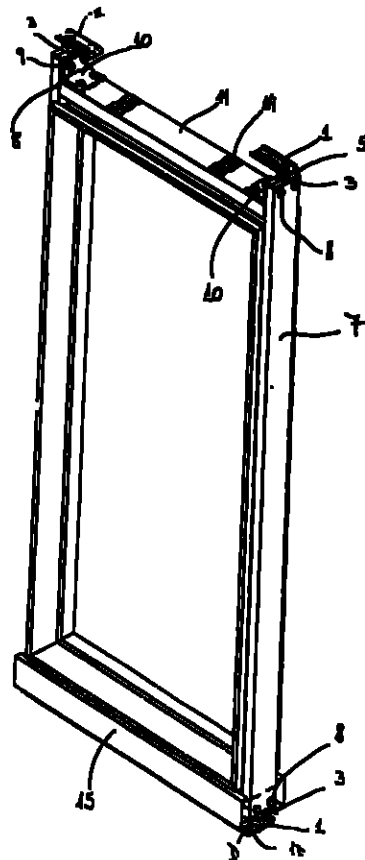


FIGURA 6

FIGS 37, 38: TARGET ALIGNED
 FOR 39- EXTRACT PRODUCTION

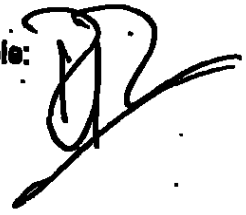
Expediente No			No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES	1	✓
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Contiene arte final

38
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 83096293 00000000
Fecha (MM): 2003-10-29 15:01:45
Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE MARCAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ✓		
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable: 

Fecha:

Folio 48

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS

Oficio No. 10530

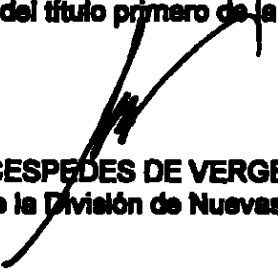
REFERENCIA:	Radicación	03-86293
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(es) al solicitante o a su causante. (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

04 DIC. 2000

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia